

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

- **Elaborar estados de información no financiera (EINF) e Informes Integrados (II), una decisión acertada**
- **Especialmente para empresas contratistas, entidades sin ánimo de lucro y cualquier empresa con relevancia social**

Antecedentes

Información No Financiera

El 29 de diciembre de 2018 se publicó la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Es una transposición de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre esta materia.

Esta ley amplía el número de organizaciones obligadas a presentar el estado de información no financiera (EINF) frente al Real Decreto – Ley 18/2017, de 24 de noviembre, que limitaba la obligación a determinadas entidades de interés público.

Informes Integrados

El auténtico valor se produce cuando toda la información se integra en un solo documento, relacionando la estrategia, los riesgos y las oportunidades, con la gestión y el desempeño financiero, así como con aspectos de carácter social, medioambiental, económico, tributario, de consumo de recursos y de gobierno corporativo, lo que da lugar a un Informe Integrado.

Norma UNE 19602 de *Compliance* Tributario

El *Compliance* tributario trata de un estándar para ayudar a las empresas y otro tipo de organizaciones a prevenir y gestionar los riesgos tributarios como respuesta de la sociedad civil para avanzar en relación cooperativa en materia tributaria.

Objetivos

La citada ley busca que las organizaciones aumenten la sostenibilidad y la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general; y puedan medir, supervisar y gestionar su rendimiento y el impacto que tales riesgos comportan para la sociedad y prevengan, mitiguen y/o atenúen los riesgos no financieros identificados, no sólo en la propia organización, sino también en sus cadenas de suministro y subcontratación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 11/2018, diversas entidades europeas y españolas de referencia en dicha materia **recomiendan la preparación del EINF y/o Informes Integrados** por parte de todas **las organizaciones**, aun cuando no estén obligadas según normativa, por las **ventajas y beneficios que comporta**:

- Les permite mostrar que su visión y estrategia se alinean con principios de negocio responsable y en materia medioambiental y social de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Acceder a líneas de financiación para proyectos nacionales, europeos e internacionales.
- Obtener nuevos socios de negocio
- Atraer nuevos consumidores y clientes
- Atraer y retener talento

Además, hay que tener en cuenta que este 2020, dentro del nuevo “Green Deal” Europeo se ha iniciado la modificación de la directiva en materia de EINF para incluir a más entidades dentro de su ámbito de aplicación, dejando entrever una tendencia a generalizar la obligación de contar con un EINF.



En **BNFIX ADVISORY** observamos que, dada la nueva normativa y requerimientos de información, **es de vital importancia la presentación de los EINF no sólo en las sociedades mercantiles sino también en fundaciones, asociaciones, entidades públicas y otras organizaciones.**

Tenemos un gran conocimiento y experiencia en la elaboración de los Estados de Información No Financiera, así como en *Compliance* e Informes Integrados (*Integrated Reporting*). Fruto de ello, además de los EINF e II en los que hemos trabajado, el 5 de octubre se firmó un **primer convenio marco** con la Federación Española de Centros Tecnológicos (FEDIT), uno de los principales agentes dinamizadores de I+D+I privada del país y un importante aliado de las empresas en su estrategia competitiva y de internacionalización, que trabaja por impulsar y fomentar la Innovación, Desarrollo Tecnológico e Investigación en las empresas y en la sociedad.

El objetivo de este convenio, a extender con otras organizaciones, es la colaboración y la promoción para la prestación de servicios de asesoramiento económico, jurídico, financiero y de consultoría estratégica, concretamente en los ámbitos de **“Innovación en Reporting Corporativo”**, estructuración, diseño y validación de todos los tipos de **estados de la denominada Información no Financiera** (*Informe de Responsabilidad Social Corporativa, Informe de Gobierno Corporativo, Informe de Sostenibilidad Medioambiental, Estado de Información no Financiera, Informes Integrados-Integrated Reporting y Compliance, entre otros*), así como en todos aquellos aspectos relacionados con este tipo de actividades y sus opciones de **fondos o proyectos nacionales y de la UE.**

Raquel Edo
Economista

BNFIX tax · legal · audit · advisory